



Considera Sánchez Cordero que tuvo un balance positivo en los temas que impulsó en el Senado

ANDREA BECERRIL

La senadora Olga Sánchez Cordero consideró que aunque algunos temas que impulsó no pudieron ser aprobados en esta legislatura por concluir, el balance de lo logrado es muy positivo, porque se concretaron reformas de gran calado para acompañar el proyecto de la Cuarta Transformación.

Desde la Comisión de Justicia que preside, detalló, se aprobaron reformas para frenar la violencia contra las mujeres, posibilitar la obtención de la nacionalidad a hijos de mexicanos nacidos en el extranjero, hasta la tercera generación, y el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, entre otras.

La ministra en retiro comentó

que la última reforma aprobada la madrugada del pasado viernes 26 de abril, en el cierre de trabajos del periodo ordinario, fue la que prohíbe y sanciona penalmente las llamadas terapias de conversión, con la que se pretende obligar a personas al cambio de su orientación sexual e identidad de género.

Agregó que hubo resistencias hasta el final para avalar esa minuta que la Cámara de Diputados mandó al Senado un mes antes, pero con el apoyo de la mayoría de sus compañeros de Morena fue aprobada y remitida al Presidente de la República para su promulgación.

La senadora explicó que se argumentaba que las modificaciones al Código Penal Federal y a la Ley General de Salud eran perfectibles y “sí, todas las normas lo son, pero



este es prioritariamente un tema de derechos y libertades, de no discriminación para los miembros de la comunidad LGBT+”.

Es muy importante, insistió, “la prohibición y sanción de las mal llamadas terapias de reorientación sexual, conocidas como esfuerzos por corregir la orientación sexual e identidad de género”, toda vez que a las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales se les obliga a tomar medicamentos y tratamientos médicos e incluso se les priva de la libertad, lo que ha provocado suicidios.

Expuso luego que la expedición de un nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares es otra de las grandes reformas logradas. Consta de más de mil 500 artículos y fue producto de una amplia consulta entre los actores involucrados y la sociedad.

Igualmente, está satisfecha de la aprobación de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Controversias, que permitirá resolver a través de la conciliación conflictos familiares y civiles, que de llegar a tribunales se alargan por años.

“Otro de los productos legislativos que me enorgullecen son las reformas para otorgar la nacionalidad mexicana a los hijos de nacionales nacidos en otros países,

incluso para segunda y posteriores generaciones.

“Calculo que una vez promulgada la reforma, les daremos la nacionalidad a más de 12 millones de mexicanos en el extranjero.”

La senadora lamentó que “se hayan quedado en el tintero” la regulación de la cannabis y el Sistema Nacional de Cuidados, mismos que seguirá impulsando en la próxima legislatura desde la Cámara de Diputados, ya que fue incluida en la lista plurinominal de Morena.

Sobre los nombramientos que quedaron pendientes, señaló que la Comisión de Justicia cumplió, ya que entregó los dictámenes de idoneidad de todos los candidatos a magistrados electorales y comisionados del INAI. El problema fue que no hubo acuerdo entre las fuerzas políticas.